



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Llamado a concurso un Médico/a de Planta (Pediatría).-

---

### VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2024-48101106-GCABA-DGAYDRH y;

### CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo de Médico/a de Planta (Pediatría), con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse los días martes y jueves de 8 a 14 hs., miércoles de 13 a 19 hs., viernes de 10 a 16 hs. y 6 hs. de capacitación; dependiente de este establecimiento asistencial, por jubilación del Dr. Alejandro Capdevilla;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la División Pediatría;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

“JUAN A. FERNÁNDEZ”

**DISPONE**

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso un cargo de Médico/a de Planta (Pediatría), con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse los días martes y jueves de 8 a 14 hs., miércoles de 13 a 19 hs., viernes de 10 a 16 hs. y 6 hs. de capacitación; dependiente de este establecimiento asistencial, por jubilación del Dr. Alejandro Capdevilla; en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo: Un Médico/a de Planta (Pediatría).**

**Profesión:** Médica.

**Especialidad:** Pediatría.

**Régimen Horario:** 30 hs. semanales de labor.

**Horario:** martes y jueves de 8 a 14 hs., miércoles de 13 a 19 hs., viernes de 10 a 16 hs. y 6 hs. de capacitación.

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

**Lugar de inscripción:** Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

**Fecha de Apertura:** 20/01/2025.

**Cierre de la Inscripción:** 31/01/2025.

**Horario de Inscripción:** 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias detoda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentaciónde la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título despecialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

**Articulo 4.-**Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número defolios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección GeneralAdministración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

## NÓMINA DE JURADO

### TITULARES:

1. Dr./a. Villanova, Susana – Jefe de División, especialidad Pediatría (HGAJAF).
2. Dr./a. Sarmiento, Fernando Gustavo Ramón – Jefe de Unidad, especialidad Pediatría (HGAJAF).
3. Dr./a. Alberti, Adriana Isabel – Jefe de Sección, especialidad Pediatría (HGAJAF).

### SUPLENTES:

1. Dr./a. Suarez, Patricia – Jefe de Unidad, especialidad Pediatría (HGAJAF).
2. Dr./a. Blanchetiere, Hernán Esteban – Jefe de Unidad, especialidad Ort. y Traumatología (HGAJAF).

3. Dr./a. Negri, Héctor Pablo – Jefe de División, especialidad Neurocirugía. (HGAJAF).

**Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

**Artículo 6.**-Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.**- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -